



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 1014-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que la Subdirectora de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-1418-08-2011, de fecha 6 de agosto del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a los señores TRANQUILINO ASTURIAS FELIPE y SANTIAGO QUISQUINAY CUBUR, en los puestos de Auxiliares de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plazas Nos. E 4048 y E 4049, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal para ocupar el puesto referido, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85) de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

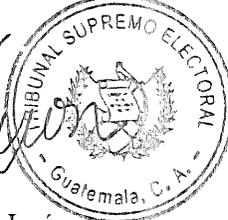
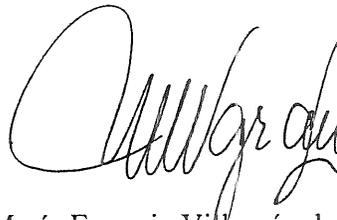
ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de los señores TRANQUILINO ASTURIAS FELIPE y SANTIAGO QUISQUINAY CUBUR, en los puestos de Auxiliares de Servicios I de la Sección de Servicios Generales, plazas Nos. E 4048 y E 4049, a partir de la fecha de toma de posesión al 31 de diciembre del presente año, con salario base mensual de TRES MIL QUETZALES EXACTOS (Q.3,000.00), con cargo a la partida presupuestaria No. 2011-11150023-13-14-101-11-022-4048 y 2011-11150023-13-14-101-11-022-4049, del Programa "13 Elecciones 2011".

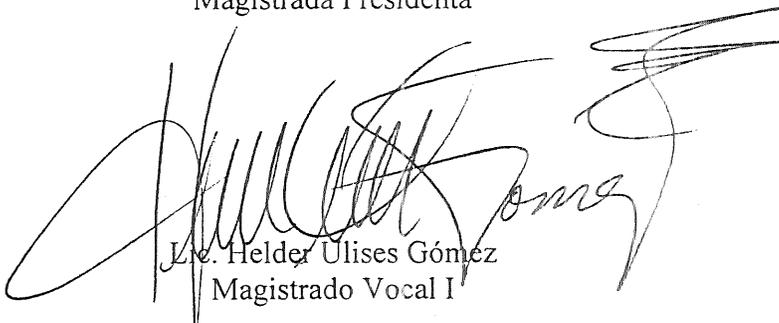
ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente;

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día nueve de agosto de dos mil once.

COMUNÍQUESE:



Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I

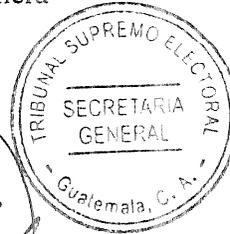


Tribunal Supremo Electoral

Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II

Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III

Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV



ANTE MÍ:

Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General